



Resolución N° 0204'

Montevideo, 20 MAR. 2024

**VISTO:** La necesidad de la Dirección General Forestal de hacer efectiva la migración de los registros de bosque que se encuentran actualmente en papel hacia un soporte digital dentro del Sistema de Gestión de Bosques para alinearse a los requerimientos actuales de los usuarios.

**RESULTANDO:**

- I. Que las bases del Llamado a Expresión de Interés fueron confeccionadas en función del perfil requerido para desempeñar las tareas;
- II. Que las divisiones Financiero Contable y Gestión de Bosques aprueban el contenido de las mismas.

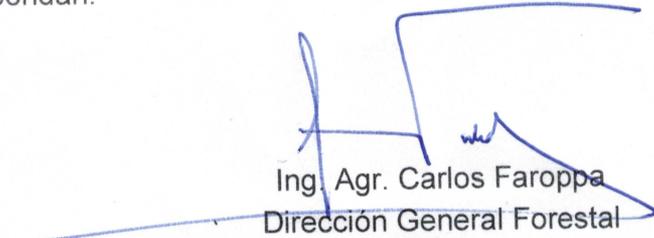
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a la resolución N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones; Ley N°19121.

**EL DIRECTOR DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL**

**R E S U E L V E**

**PRIMERO:** Autorízase el llamado a Expresión de interés para migrar la información administrativa de las carpetas del registro de bosque nativo al nuevo Sistema de Gestión de Bosques.

**SEGUNDO:** Publíquese las bases del llamado en los medios de difusión que correspondan.

  
Ing. Agr. Carlos Faroppa  
Dirección General Forestal  
Director